BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215701606581
Fecha: 10-12-2021

Bogotá, D.C.

570

Señores
JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
j04ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No 14 - 30 Piso 5
Tel: 2829977
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 0021-2018.

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20195710135702
PROCESO EJECUTIVO No. 11001310303620170043800
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S. A.
DEMANDADO: OSCAR DANIEL CALDERON SABOGAL Y OTROS
JUZGADO ORIGEN: 36 CIVIL DEL CIRCUITO

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20195710135702 del 13 de septiembre de 2019, consistente en el EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres que se encuentren en el inmueble ubicado en la Carrera 80 No. 59-67 Sur (Dirección Catastral), atendiendo a la manifestación que hiciera la apoderada demandante Dra. Claudia Velásquez Convers mediante correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2021 en el cual informo que la diligencia no se realizará por instrucción de su mandante, en virtud de lo cual la comisión carece de objeto.

Lo anterior para los fines procesales que correspondan.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0021-2018 en 17 folios